

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 058/2010

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA TRASPASO
INTRA INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN**

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

El Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 107/2009 de 16 de septiembre de 2009.

La solicitud de la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe SPCG N° 116/2010 de fecha 21 de abril de 2010.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 131/2010 de 22 de abril de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 158°, numeral 11 de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

//2. R.D. N° 058/2010

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley N° 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Decreto Supremo N° 29881, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Resolución de Directorio N° 107/2009 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2010.

Que la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe SPCG N° 116/2010 han solicitado la consideración, por parte del Directorio, de un traspaso intrainstitucional por Bs194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil 00/100 Bolivianos) con la finalidad de regularizar la apropiación presupuestaria para la adquisición de libros cuya interpretación en el clasificador presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas fue aclarado por el Órgano Rector

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 131/2010, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación del traspaso intrainstitucional solicitado por la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, por cuanto no contraviene ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe SPCG N° 116/2010 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un importe de Bs194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2010, previa regularización contable, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

//3. R.D. N° 058/2010

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de abril de 2010

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez

//4. R.D. N° 058/2010

ANEXO

TRASPASO SOLICITADO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (Expresado en Bolivianos)

Programa	Objetivo	Operación	Meta	Partida	Denominación	Importe
De:						
				Gerencia de Administración		
00	2130	F-11	F-04	F-02	323.000 Libros, Manuales y Revistas	-194.000
Total						-194.000
A:						
				Gerencia de Administración		
00	2130	F-11	F-04	F-02	499.000 Otros Activos Fijos	194.000
Total						194.000